



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público,
Servicio de Remodelación y Redistribución Primer Nivel
del Edificio Institucional.

COQUIMBO, 05 de Octubre del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); el Decreto Ley N° 20.314 publicado con fecha 12.12.2008 que aprueba los presupuestos del Sector Público para el año 2009; la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Resolución Exenta N° 447 de fecha 23.01.2009 (T.T. 23.03.2009), del Ministerio del Interior, que aprueba los presupuestos para el año 2009 destinados al funcionamiento y operación del Nivel Central, Intendencias y Gobernaciones del Servicio de Gobierno; las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de Septiembre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Remodelación y Redistribución Primer Nivel del Edificio Institucional, de esta Gobernación Provincial;

Que con fecha 30 de Septiembre del 2009, esta Gobernación recibió 03 ofertas para la licitación **2077-31-L109**; de las cuales, una cumplió con todos los requerimientos administrativos y técnicos solicitados mediante el portal; que dos de ellas presentaron antecedentes parciales y menos específicos para la evaluación de las propuestas, considerando los criterios expuestos en las bases de la licitación;

Que en definitiva, habiendo evaluado todos antecedentes administrativos y técnicos de las propuestas aceptadas; considerando todos los criterios de evaluación predeterminados en las bases; se ha optado por aceptar la oferta que presenta adecuadas condiciones, acordes a nuestro requerimiento de servicio y que se ajusta al presupuesto asignado, conforme a la propuesta expuesta por oferente; que luego de haber analizados los Cuadro de Ponderación y Evaluación Final, adjuntos y que forman parte integral del presente documento, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.536 /

1.- ADJUDÍQUESE, Licitación de fecha 21 de Septiembre del 2009, **ID 2077-31-L109** al Oferente, **MARIA TERESA BARRIOS RAMIREZ R.U.T. 10.617.844-5** (RCC Metal Mecánica y Obras Civiles), con domicilio en calle Eudosa Carmona N° 4533, Villa La Cruz, comuna de La Serena; Por el valor total de \$ 2.261.000.- (Dos millones doscientos sesenta y un mil pesos), incluido impuestos, bajo la modalidad de Obra vendida a suma alzada y que corresponde al Servicio de Remodelación y Redistribución Primer Nivel del Edificio Institucional, de la Gobernación Provincial de Elqui; conforme a lo establecido en las bases y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal de Mercado Publico.

2.- IMPÚTESE, el gasto que genere la presente Resolución a los Ítems 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" del presupuesto asignado a la administración de la Gobernación Provincial de Elqui, correspondiente a los años 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/HPM/V/REG/HAL
Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Oficina de partes

7482320